



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número:

Referencia: CIRCULAR N°2 - ACLARATORIA CON CONSULTA - Comp. Abrev. Internacional N°4/2025 - Contratación un servicio para la realización de acciones promocionales y comerciales- Buy Argentina en PERÚ, URUGUAY y CHILE-

CIRCULAR N°2 ACLARATORIA - CON CONSULTA

EX-2025-19018384- -APN-INPROTUR#JGM

Compulsa Abreviada Internacional N° 4/2025

Se emite la siguiente CIRCULAR N°2 ACLARATORIA - CON CONSULTA, en virtud de las consultas recibidas el día 27 de febrero del corriente en relación a la “Contratación un servicio para la realización de acciones promocionales y comerciales- Buy Argentina en las ciudades de: Lima, REPUBLICA DEL PERÚ, el 18 de marzo de 2025; Montevideo, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el 27 de marzo de 2025 y Santiago de Chile, REPÚBLICA DE CHILE, el 6 de mayo de 2025” que tramita por EX - 2025-19018384- -APN-INPROTUR#JGM.

A tales fines, el INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA procede a responder las mismas:

Consulta 1

Considerando la proximidad de las fechas entre la adjudicación y los primeros eventos, ¿cuentan con bases de datos actualmente para comenzar con la difusión de Lima y Montevideo?

Respuesta 1

Desde el INPROTUR se brindará soporte respecto a la base de datos con la que actualmente cuenta la Coordinación de Mercados Internacionales. Sin embargo, se deberá contemplar que el Ítem: “Convocatoria” en todos los RENGLONES detalla: “Se solicita la gestión y realización de la convocatoria que garantice la asistencia de actores del trade turístico local (Tour Operadores, Agentes de Viajes, OTAS, prensa especializada, etc)” como

un concepto a cotizar.

Consulta 2

¿Desde INPROTUR, realizarán un primer envío de convocatoria previo a la adjudicación? Ej. Save the Date, para Lima y Montevideo.

Respuesta 2

El INPROTUR se reserva el derecho discrecional de emitir un SAVE THE DATE a los mercados mencionados por estas acciones. Asimismo, ningún oferente puede ni debe emitir un “save the date” haciendo mención a las acciones; ya que se trata de un proceso competitivo y nadie ha sido contratado por el momento.

Consulta 3

Con respecto a los requerimientos de gastronomía para 140 personas en Montevideo, ¿nos pueden confirmar que se debe considerar? Ya que hay incongruencias entre lo indicado en el programa y lo especificado en ítem "II.1.a.3 - Servicio de gastronomía.

En el programa señalan:

*-09:30 hs: Encuentro en el Foyer de los salones, con **desayuno buffet /ligero***

*-11:45 hs: Finaliza la Ronda de negocios y **coffee break***

Luego en el requerimiento de gastronomía, solo piden:

- Para la Ronda de Negocios: Isla de bebidas sin alcohol, café, té, leche y snacks durante toda la jornada, 140 pax.

- Copas y vinos degustación 120 pax.

- Brunch 140 pax.

*No viene detallada la solicitud del ítem "II.1.a.3 - Servicio de gastronomía." el "**desayuno buffet /ligero**" y "**Coffee Break**" que mencionan inicialmente en el programa. (esta consulta se repite para Montevideo y Santiago)*

Respuesta 3

Respecto al cronograma inicial, se aclara que es estimativo, y se tomará como válido únicamente lo solicitado en el requerimiento técnico.

De acuerdo a lo indicado, en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, especificamos nuevamente los servicios requeridos a cotizar para el ítem – “Servicio de gastronomía”:

Servicio de gastronomía para - en el caso del RENGLÓN 2 - REALIZACIÓN DEL BUY ARGENTINA EN LA

CIUDAD DE MONTEVIDEO, REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, 27 de marzo de 2025, CIENTO CUARENTA (140) personas y en el RENGLÓN 3 - REALIZACIÓN DEL BUY ARGENTINA EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE, REPÚBLICA DE CHILE, 06 de mayo de 2025, CIENTO VEINTE (120) personas.

Se detallan los 3 momentos de la acción, a considerar:

- Para la Ronda de Negocios: (ÚNICAMENTE) Isla de bebidas sin alcohol, café, té, leche y snacks durante toda la jornada.

*El servicio de Café / isla de bebidas, estará presente desde el inicio de las Ronda de negocios hasta que comience el Brunch de Cierre. Los participantes podrán servirse durante la jornada de trabajo.

- Para la capacitación: (ÚNICAMENTE) Será necesario contar con copas de degustación (al menos 1 para cada asistente).
- Para el servicio de Brunch: (ÚNICAMENTE) Bebidas sin alcohol de primeras marcas (gaseosas, jugos, agua con y sin gas) y calientes (té preferentemente de origen argentino, café, mate cocido argentino, leche animal y vegetal), Vajilla de loza que incluya: tazas, platos de apoyo, cristalería, cubiertos y mantelería, y elementos para garantizar el correcto funcionamiento del servicio gastronómico.

Se requiere incluir sabores típicos argentinos los cuales deben de abarcar los ejes de la pastelería y panificación argentina (tostadas, medialunas, alfajores, etc) y dulces típicos (dulce de leche, frutas, etc), así como opciones saladas como: sándwiches, chipa, empanadas, bocados fríos o pre elaborados y que requieran solo servirlos a temperatura adecuada. Se solicita que las materias primas utilizadas sean de alta calidad y respondan a los altos estándares de la cocina que representa a la República Argentina en el mundo. Se deberán presentar TRES (3) opciones de menú. Además, deberán preverse opciones veganas, celíacos o alérgicas, ante requerimientos específicos que pueden surgir.

IMPORTANTE: Las opciones se deberán validar con el INPROTUR en reuniones de ajustes. Cabe destacar que las TRES (3) opciones deben tener el mismo valor cotizado en la planilla de cotización

Consulta 4

Favor confirmar si para Santiago y Montevideo, el formato del salón de "capacitación y presentación" debe ser: ¿Escuela (mesas y sillas) o Auditorio (solo sillas)? Ya que entiendo que en este mismo espacio se realizará la actividad de cata y en las bases lo mencionan de ambas formas.

Respuesta 4

En el caso del RENGLÓN 2 - REALIZACIÓN DEL BUY ARGENTINA EN LA CIUDAD MONTEVIDEO, REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, 27 de marzo de 2025 y del RENGLÓN 3 - REALIZACIÓN DEL BUY ARGENTINA EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE, REPÚBLICA DE CHILE, 06 de mayo de 2025, se indica que la presentación no requiere mesas para los oyentes. Es formato auditorio- **sólo sillas**. Se

deberá contar con una mesa de apoyo que se usará para la capacitación y degustación de Vinos, tal como especifica el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

SE RECUERDA QUE LA PRESENTE CIRCULAR DEBE SER PRESENTADA JUNTO A LA COTIZACIÓN.